

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00651.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno y conforme a lo solicitado en el memorial adosado a folios precedentes del compaginario (derivados No. 30 y 31 del expediente digital), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012, el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos las comunicaciones y anexos que obran a folios precedentes del compaginario, provenientes de las entidades: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y Oficina de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, las mismas pónganse en conocimiento de la parte interesada y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados 16 al 29 del expediente digital).-

2. Se ordena requerir a las entidades: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT), INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAG) y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que a la mayor brevedad posible se sirvan informar frente a las resultas de los Oficios números 2048, 2050 y 2052 de fecha 13 de septiembre del año 2022, los cuales fueron recibidos en las entidades en mención el 21 de septiembre del año en curso, según se desprende de las constancias que obran en el expediente (derivados No. 06, 07, 10, 11, 12 y 13 del expediente digital).-

Oficiéase por secretaría a las entidades que corresponda y apórtese copia de los recibidos de los oficios en referencia (derivado No. 06, 07, 10, 11, 12 y 13 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

3. Una vez allegadas las respuestas requeridas en los oficios en cita, vuelva el expediente al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda,

acorde a lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley 1561 de 2012.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **207**, hoy **25 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado - Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f050c812357b56fb680077ca558c35dfb3ddce57332b51c7dd19b4b0cb41d34**

Documento generado en 24/11/2022 01:49:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>